

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 21 días de octubre de 2022.

**VISTO:** el expediente N° 52.273/22 STJ-SSA caratulado “Oficial 2° del Juzgado de Instrucción N° 3 DJN s/ llamado a concurso”, y

**CONSIDERANDO:**

I. Mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 94/2022 (fs. 8/9) se llamó a concurso de oposición y antecedentes -cerrado a este Poder Judicial- para cubrir el cargo aludido en el visto de la presente, habiendo cerrado el período de inscripción el pasado 2 de septiembre del corriente año.


II. Analizados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscripta a la única persona que ha presentado en tiempo y forma su postulación, la Sra. Ayelén Iriel Cortes, conforme lo establecido en la convocatoria en los términos del “Protocolo de Concursos para Agentes cerrado al Poder Judicial” (Anexo de la Resolución SSA-SGCAJ N° 41/2020).

III. Estimándose apropiado el temario de examen propuesto a fs. 23 por la señora Juez de Instrucción N° 3 del Distrito Judicial Norte, Dra. Cecilia Cataldo, corresponde aprobarlo y notificarlo a quien participa en el concurso.

IV. A fin de integrar la mesa examinadora y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos (Acordada STJ N° 54/09), corresponde designar a las Dras. Cecilia Cataldo, Brenda Danisa Ruiz Astesano y Mariné Alejandra Aldea; quienes fijarán -de común acuerdo y con la debida antelación- la fecha para llevar a cabo la evaluación de la postulante .

V. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

  
Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

**LAS SECRETARÍAS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE  
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL  
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVEN:**

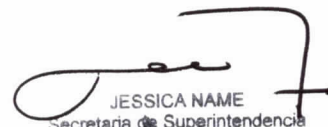
1º) **TENER** como única inscripta para concursar por el cargo de Oficial 2º del Juzgado de Instrucción N° 3 del Distrito Judicial Norte, a la Sra. **CORTES, Ayelén Iriel** (DNI N° 34.978.009, Leg. N° 710).

2º) **APROBAR** el programa de examen propuesto a fs. 23 por la Dra. Cecilia Cataldo, el que -como **Anexo**- forma parte de la presente.

3º) **INTEGRAR** la mesa examinadora con las Dras. Cecilia Cataldo, Brenda Ruiz Astesano y Mariné Alejandra Aldea; quienes fijarán la fecha -de común acuerdo y con la debida antelación- para llevar a cabo la evaluación de la postulante, en los términos del Protocolo de Concursos para Agentes (Resolución SSA-SGCAJ N° 41/2020).

4º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla. *eso''3''/2022. -*

~~Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia~~

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° *140/2022*

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

**Concurso para cubrir el cargo de Oficial 2°  
del Juzgado de Instrucción N° 3 del Distrito Judicial Norte**  
(Expte. STJ-SSA N° 52.273/22)

**TEMARIO DE EXAMEN**

- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Códigos Procesales.
- 2.- Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. N° 120/94 y mod.).
- 3.- **Derecho Penal**  
Teoría del delito: concepto, estructura y fundamento.  
Acción.  
Dolo y Culpa.
- 4.- **Derecho Procesal Penal**  
La instrucción en el Código Procesal Penal de la Provincia. Duración.  
Prórroga Requisitos.  
Procedimiento. Partes (derechos y garantías).  
Actos procesales.  
Funciones del Juez de Instrucción.  
Requerimiento de instrucción.  
Ejercicio de la Acción Penal: titularidad y modalidades.  
Denuncia. Trámite. Facultad y obligación de denunciar.  
Desestimación de la denuncia. Casos en que procede. Trámite.  
Reserva de las actuaciones. Procedencia y trámite.  
Medios de prueba. Allanamientos: requisitos. Contenido de la orden.  
Modalidades. Secuestro y Requisa Personal.  
Mediación Penal (ley 804).  
Trámite ante la instrucción.  
Reparación integral (art. 59 inc. 6° C.P.). Fallo "Schoff, Claudio Gabriel Raúl s/Estafa y tentativa en concurso real —Pedido de extinción de la acción penal — s/Recurso de queja", Expte. N°717/2019 STJ-SP.

Indagatoria. Requisitos. Procedimiento. Derechos del imputado.

Procesamiento; falta de mérito y sobreseimiento.

Consecuencias en el proceso.

Prisión preventiva y excarcelación.

Clausura de la instrucción. Trámite.

5.- Perspectiva de Género: Normas y jurisprudencia específicas en la materia a nivel internacional, nacional y local.

6.- Lenguaje claro. Lectura fácil. Alcance y precisiones.

7.- Gestión Administrativa y Judicial. Planificación Estratégica Consensuada. Normas de calidad de servicio y de gestión. Herramientas de liderazgo y manejo de personal. Manejo de recursos humanos.

8.- Política Institucional de Acceso a Justicia.

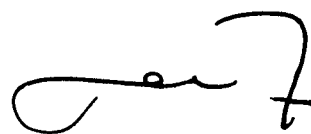
9.- Código Iberoamericano de Ética Judicial: Adoptado en el año 2006 en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana y modificado en el año 2014 en la XVII Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Resolución STJ N° 03/19).

**Modalidad del examen:**

Contará de dos partes:

1.- Instancia escrita: El postulante deberá desarrollar un tema que se le asignará y resolver un caso práctico.

2.- Instancia oral: El concursante será evaluado en aspectos generales del conocimiento jurídico. A los fines de la realización del examen se autoriza el uso de doctrina, jurisprudencia y legislación



JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia